



H. Cámara de Diputados de la Nación

“ Año 2022. Malvinas son Argentinas”.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, conforme lo establecido en el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para que exprese las explicaciones que a continuación se le solicita:

- 1) Situación actual de la contaminación de aguas del Río Pilcomayo.**
- 2) Quien es el funcionario responsable , indicando nombre , apellido y rango escalafonario de ordenar que se lleven adelante los estudios hídricos correspondientes y cuál fue el resultado , acompañe copia certificada por autoridad competente , de todas las muestras que se han tomado, detallando las conclusiones de los expertos en la materia, relacionado con toda la problemática de la contaminación del río en cuestión.**
- 3) Qué medidas de remediación se han puesto en marcha desde el Gobierno Nacional y como se han articulado junto con los Gobiernos Provinciales, explicitando todas y cada una de las acciones , incluidas las preventivas a futuro.**



H. Cámara de Diputados de la Nación

“ Año 2022. Malvinas son Argentinas”.

- 4) Cómo quedará afectada y por cuánto tiempo, la riqueza ictícola y la flora de la región como consecuencia de la contaminación del río, explicando pormenorizadamente qué sistema de remediación se aplicará para minimizar riesgo en el consumo de pescado por parte de la población.**
- 5) Que queja y acción han realizado , y ante qué organismos, haciéndonos llegar copia certificada por autoridad competente, tanto Presidencia de la Nación como los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación a la República del Estado Plurinacional de Bolivia, para que se recomponga la situación y se indemnice a la República Argentina , por el efectivo y real daño producido a una de nuestras vías fluviales de supina importancia en varias regiones por sus contenidos de flora y fauna.**
- 6) Si se han efectuado las denuncias y acciones legales internacionales pertinentes indicando fecha de interposición de las mismas y estado procesal actual.**
- 7) Si se cumple en todas sus partes el Acuerdo Interjurisdiccional que crea el Comité Interjurisdiccional Argentina de la Cuenca del río Pilcomayo, suscripto el 5 de septiembre de 2008 por de la provincias de Jujuy , Salta y Formosa , explicando detalladamente qué medidas se han tomado al respecto desde el inicio. Acompañe copia certificada por autoridad competente.**



H. Cámara de Diputados de la Nación

“ Año 2022. Malvinas son Argentinas”.

- 8) Ante la situación de esta profunda contaminación del río Pilcomayo cómo articula el Poder Ejecutivo Nacional y las provincias signatarias del acuerdo las medidas que deben tomarse. En su caso explique cuáles han sido esas medidas y en qué etapa de cumplimiento se encuentran.**



H. Cámara de Diputados de la Nación

“ Año 2022. Malvinas son Argentinas”.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Como consecuencia del colapso de un dique de cola en Potosí, en Bolivia, y el posterior derrame de sedimentos mineros en un afluente del río Pilcomayo, se ha producido una dañosa y grave contaminación de arsénico¹ en todo el río Pilcomayo². Ante esta gravosa situación queremos informar y que se informe al Pueblo, sobre las acciones legales que se deben obligatoriamente efectuar , que medidas paliativas y de remediación se tomaron y se articularon para recomponer y minimizar los daños producidos como consecuencia de la pasmosa contaminación. Asimismo queremos saber si el acuerdo firmado por las provincias de Jujuy, Salta y Formosa³ se encuentra en pleno cumplimiento y como se ve afectado ante esta peligrosa contaminación. Debido a este severo y angustioso suceso, los Diputados Nacionales en

¹https://www.ellitoral.com/internacionales/bolivia-argentina-paraguay-rio-pilcomayo-contaminacion-desechos-mineria_0_dRuBKmX6ei.html

²<https://www.telam.com.ar/notas/202208/600803-alerta-contaminacion-rio-pilcomayo-salta.html>

³<https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/hidricas/territorio-argentino-cuenca-rio-pilcomayo>



H. Cámara de Diputados de la Nación

“ Año 2022. Malvinas son Argentinas”.

funciones del Pro integrantes de Juntos por el Cambio, consideramos de suma importancia , visualizar el incordio y peticionar ante las autoridades respuestas certeras y eficaces, en relación a una de las vías navegables más importantes del país y en especial de la región noroeste argentina (NOA), a los efectos de que el Poder Ejecutivo Nacional demuestre cómo minimiza y repara el daño producido.

Por todo lo expuesto , solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

AUTORA: DIPUTADA VIRGINIA CORNEJO.